



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Carmen Betty Uribe Rodríguez
Demandado	Willian Isaac Molina Mitez
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2022-00390-00</b>
Decisión	Requiere parte
Providencia	Auto interlocutorio #158

Allegada la publicación realizada por la parte accionante, conforme lo ordenado en auto anterior y lo dispuesto en el artículo 490 del CGP, esta Judicatura encuentra satisfecha el llamamiento edictal, como quiera que fue divulgado en el periódico LA REPUBLICA con emisión del 29 de enero de 2023, sin que hasta la fecha hubiere concurrido acreedor alguno.

A fin de continuar la cuerda procesal, es necesario que la parte interesada se acerque a las instalaciones del Juzgado para radicar los oficios a Caja Honor ya que hasta la fecha no se obtiene respuesta de la entidad mencionada y dichos documentos son necesarios para dar continuidad procesal.

**NOTIFÍQUESE,**

**DIANA GICELA REYES CASTRO**

Juez